

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 29/11/2017, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES:

- SESIÓN ORDINARIA DE 22/11/2017.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta reseñada.

2.- PROPUESTAS DE ACUERDO:

2.1.- EXP. 292/2017.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS, RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MENOR, (CANALIZACIÓN ELÉCTRICA).

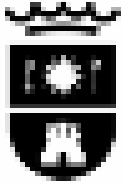
La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER LICENCIA DE OBRA MENOR A ENDESA, DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU. PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA (OBRA CIVIL) PARA NUEVA RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN PARA NUEVO SUMINISTRO EN LA CALLE JOSEFINA MAYOR, NÚM. 29, SITA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL GORO, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

2.2.- EXP. 579/2017.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS, RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MENOR, (CANALIZACIÓN ELÉCTRICA).

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER LICENCIA DE OBRA MENOR A ENDESA, DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA, SLU PARA APERTURA DE ZANJA EN ZONA DE ACERA PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA PARA NUEVA RED DE BAJA TENSIÓN A



**Ayuntamiento
de Telde**

EJECUTAR EN LA CALLE JAIME BALMES NÚMERO 3, SITA EN SAN GREGORIO.

2.3.- EXPTE. 650/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER a D. ARIDANE FELIPE RODRIGUEZ CON N.I.F NÚM. 54.075.095 W licencia urbanística para realizar obras consistentes en construir un **EDIFICIO DE DOS PLANTAS: GARAJE Y VIVIENDA CON CUARTO LAVADERO EN LA CUBIERTA, EMPLAZADO EN LA CALLE ALFAMBRA, 21, LA PRIMAVERA, TM DE TELDE**, con arreglo al proyecto de arquitecto D. Gustavo Díaz Santana visado por el colegio oficial de arquitectos de Gran Canaria en fecha 4 de octubre de 2017.

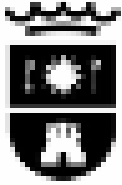
2.4.- EXPTE. 727/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER a D. SERGIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CON N.I.F NÚM. 44.701.806 H licencia urbanística para realizar obras consistentes en construir una **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE SEMISÓTANO Y DOS PLANTAS, EMPLAZADO EN LA CALLE TRASATLÁNTICO VALBANERA, PARCELA 82, URBANIZACIÓN LOMO DE TALIARTE, MELENARA, TM DE TELDE** con arreglo al proyecto de la entidad GVA Arquitectos SLP, visado por el colegio oficial de arquitectos de Gran Canaria en fecha 4 de octubre de 2017.

2.5.- EXPTE. 828/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:



**Ayuntamiento
de Telde**

CONCEDER a D. JUAN MANUEL GUEDES SUAREZ CON N.I.F NÚM. 42.203.696 F licencia urbanística para realizar obras consistentes en construir **UNA VIVIENDA DÚPLEX CON SÓTANO UNIFAMILIAR AISLADA, EMPLAZADO EN LA CALLE EL OLIVO, P3, LA GARITA**, TM de Telde, con arreglo al proyecto de la entidad Betancor & Partners, SLP visado por el colegio oficial de arquitectos de Gran Canaria en fecha 17 de julio de 2017 promovida por D. Juan Manuel Guedes Suárez, **CONDICIONADA** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 13 de septiembre de 2017.

2.6.- EXPTE. 731/2016.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MENOR. (SUELO RÚSTICO).

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

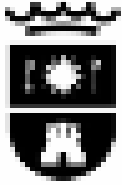
PRIMERO: CONCEDER la prórroga de la licencia de obra para ejecutar vallado metálico en el lugar conocido como Cañada de los Perros, TM de Telde, concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 7 de septiembre de 2016, a D. Juan Jesús Dávila, por un nuevo plazo de un año desde el día siguiente a la notificación de la resolución que se adopte.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

2.7.- EXPTE. 642/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MENOR. (SUELO RÚSTICO).

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO : CONCEDER la licencia para rehabilitar un alpendre emplazado en la calle Arolas, Hoya de Manrique, TM de Telde, con arreglo al proyecto de la arquitecta D^a Elsa María Delgado Peña, visado por el colegio oficial de arquitectos de Gran Canaria en fecha 20 de septiembre de 2017, promovido por D^a María del Carmen



**Ayuntamiento
de Telde**

Cáceres Peñate y D. Antolín Delgado Díaz **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las normas urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 11 de octubre de 2017.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

2.8.- EXPTE. 840/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MENOR. (SUELO RÚSTICO).

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

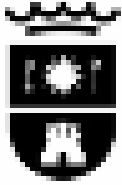
CONCEDER la licencia para instalar vallado metálico de material transparente y dos metros de alto en una finca rústica de 1.266,43 m² emplazada en el lugar conocido como Lomo Bristol, TM de Telde, promovida por D. Juan García Falcón **CONDICIONADA** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 18 de septiembre de 2017. Así como a lo siguiente:

- A que tenga por finalidad el establecimiento o mejora de las condiciones técnico-económicas de explotación de la actividad agraria, ganadera o psíquica, y se justifique de forma fehaciente la vinculación de la construcción con la actividad agrícola o ganadera.

2.9.- EXPTE. 0162/2016.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A RECUPERACIÓN DE ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Que no dándose ninguno de los supuestos legalmente establecidos para conferir entidad y virtualidad a la nulidad del acto administrativo en que se constituye el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Telde adoptado en la sesión de 16 de agosto de 2017- artículo 47 y concordantes de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- **desestimar el recurso de reposición** interpuesto por Don José Diego Valido Araña, en representación y como administrador de DIFA BOUTIQUE DEL PAN SLU, contra el precitado acuerdo por medio del que



se resuelve definitivamente la recuperación de oficio y con ello las peticiones al mismo anudadas.

SEGUNDO.- Por operar los dictados contenidos en el artículo 117.3 de la Ley 39/2015-3. **La ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida si transcurrido un mes desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien compete resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa al respecto.** En estos casos, no será de aplicación lo establecido en el artículo 21.4 segundo párrafo, de esta Ley, **no hacer pronunciamiento en relación con la suspensión** solicitada por **quedar resuelta** con los dictados al efecto establecidos, debiendo la administración actuante estar a ello y a los efectos a los mismos anudados; entre los que se incluye el alcance temporal de la suspensión, otorgada por el denominado silencio positivo provisional, hasta la resolución del recurso.

TERCERO.- Practicar las notificaciones y comunicaciones pertinentes y precisas.

2.10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO OCUPACIONAL DE TELDE.

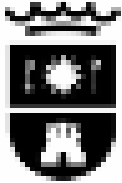
La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

LA APROBACIÓN del pedido a realizar al Servicio Centralizado de Compras de ordenador de mesa, sistema operativo Windows 10, impresora multifunción y fotocopiadora para el Centro Ocupacional de Telde.”

3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó tratar en la presente sesión los siguientes asuntos:

3.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO N° 372/17, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE TELDE.



Por el Concejal del área D. Eloy Santana se justifica la urgencia manifestando que es necesario proceder lo antes posible al cumplimiento de la sentencia.

Motivada la urgencia, la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes, pasándose a tratar el asunto, cuya propuesta, de fecha 24 de noviembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO Y ÚNICO: Se le dé traslado a la Junta de Gobierno Local para su Toma de Conocimiento y se proceda a la ejecución de la Sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario N° 372/17, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia N.º 4 de Telde.”

3.2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC2017/125/J/TRA POR IMPORTE DE 14.000 € PARA HACER FRENTE AL ABONODE RENTAS POR ALQUILER.

Por la Sra. Alcaldesa Accidental se justifica la urgencia manifestando que es necesario proceder lo antes posible a los trámites contables antes de finalizar el año.

Motivada la urgencia, la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes, pasándose a tratar el asunto, cuya propuesta, de fecha 28 de noviembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

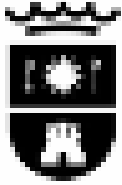
El expediente de Modificación de Crédito con código **MC2017/125/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **14.000 €** con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
610 / 9200 / 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	14.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
610 / 9330 / 2270604	Trabajos, Confección inventario de bienes	14.000



3.3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC2017/126/J/TRA POR IMPORTE DE 17.900 € PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA EL PARQUE MÓVIL Y CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL.

Por la Sra. Alcaldesa Accidental se justifica la urgencia manifestando que es necesario proceder lo antes posible a los trámites contables antes de finalizar el año.

Motivada la urgencia, la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes, pasándose a tratar el asunto, cuya propuesta, de fecha 28 de noviembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2017/126/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **17.900 €** con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
730 / 4410 / 624	Elementos de transporte	17.900

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
730 / 4410 / 2140000	Elementos de transporte	17.900

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

5.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

No se formularon.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA ACCTAL.
D^a M^a Celeste López Medina

EL CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE
D. Agustín Jorge Arencibia Martín